



Luis Carlos Molero Pellón

Socio

Sevilla

luis.molero@garrigues.com

Abogado colegiado nº 7588

I. Colegio de Abogados de Sevilla

Avenida de La Palmera, 19 B

41013 Sevilla (España)

Tel: +34 95 448 93 48

Fax: +34 95 448 93 49

Resolución de Conflictos: Litigación y Arbitraje

Penal e Investigaciones Internas

Luis Molero es el socio responsable de la Práctica Penal de la firma en el Área de Andalucía y Canarias. Su trayectoria se ha centrado en exclusiva en el Derecho Penal Económico y Derecho de Empresa, incorporándose a Garrigues en el año 2006 después de una dilatada experiencia como cofundador del Despacho de abogados Sm Abogados. Posee amplia experiencia profesional en la dirección de todo tipo de procedimientos penales; especialmente delitos contra la seguridad de los trabajadores; delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, estafas, delitos societarios y delitos contra la Hacienda Pública.

Experiencia

Ha participado en el asesoramiento a empresas y administradores sociales en el diseño de sistema de gestión de riesgos penales con el objeto de evitar o reducir la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Experto en Penal Económico.

Ha asumido la defensa de compañías en delitos medioambientales contra la Hacienda Pública, delitos de estafas, apropiación indebida, societaria y contra la seguridad de los trabajadores.

Ha participado en las siguientes conferencias:

- Conferencia sobre las Responsabilidad penal de las Reformas Jurídicas en las Jornadas sobre “Empresa Saludable”, organizada por AENOR (abril 2013).
- Conferenciante en las Jornadas sobre la Reforma del Código Penal en el Delito Fiscal y Delito Contra la Seguridad Social, organizada por APD (Asociación Progreso y Desarrollo), (abril 2013).
- Conferencia sobre Responsabilidad Civil y Penal de las Fundaciones y sus Patronos (Asociación de Fundaciones Andaluzas), (marzo 2013).
- Conferenciante en las Jornadas organizadas por la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), sobre consecuencias penales de los accidentes laborales (marzo 2010).
- Conferencia sobre la Reforma del Código Penal, organizada por La Cámara de Comercio de Tenerife, (noviembre 2010).

- Conferencia sobre la “Responsabilidad penal de los Administradores. Regulación actual y reforma del Código Penal”, organizada por La Confederación Regional de Empresarios Extremeños (CREEX), (18 de febrero de 2009).
- Conferencia sobre la “Responsabilidad penal del administrador”, encuadrada en las jornadas “La responsabilidad de los administradores”, organizada por La Cámara de Comercio de Tenerife, (22 de mayo de 2007).
- Conferencia sobre la “Responsabilidad penal del administrador”, encuadrada en las jornadas “La responsabilidad de los administradores”, organizada por La Cámara de Comercio de Sevilla, (octubre de 2006).
- Conferencia sobre “Padre y Tutores ante la responsabilidad civil derivada del delito”, organizada por el I Congreso Europeo sobre Programas de Cumplimiento de Medidas Judiciales para Menores (29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2006).

Formación académica

- Licenciado en Derecho (Universidad De Sevilla).
- Diplomado en Alta Dirección por el Instituto Internacional San Telmo 2010.

Actividad docente

Pertenece al claustro de profesores de la I y II edición del Master Superior en Abogacía de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (UPO).

Coordinador del área penal de la I Edición del Master Superior en Abogacía de la Universidad Pablo de Olavide (UPO).

Profesor en el Máster Universitario en Abogacía en la Universidad Loyola de Andalucía.

Pertenencia a instituciones

Miembro del Colegio de Abogados de Sevilla.

Reconocimientos

Best Lawyers of the Year 2021 (Criminal Defense & Litigation).

Best Lawyers in Spain años 2016, 2018, 2019, 2020 y 2022 (Criminal Defense & Litigation).

Publicaciones

- Artículo de Prensa “La Cadena Perpetua” publicado en el Diario de Sevilla en junio 2011.
- Artículo de Prensa titulado “Societas Delinquere Potest” publicado en ABC Empresa el 7 de noviembre de 2010.
- Artículo de Prensa titulado “Asesoramiento Penal para el empresario”, publicado en el Diario El Sur el día 8 de marzo de 2009.

- Artículo en la Revista de la cámara de Comercio de Sevilla titulado “La responsabilidad Penal en el ámbito de la empresa”, Marzo 2009.
- Publicación de artículo doctrinal conjunto en la Revista del Colegio de Abogados de Sevilla “La Toga”, sobre “La Reforma del Código Penal”, julio de 2009.
- Artículo de prensa titulado “La pena de banquillo”, publicado en el Diario ABC el día 17 de octubre de 2007.